



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/056

Ginebra, 31 de mayo de 2018

ASUNTO:

Cuestionario sobre Reducción de la demanda

1. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 17.48, párrafo a), sobre *Reducción de la demanda*, en la que se encarga a la Secretaría lo siguiente, sujeto a la disposición de financiación externa:
 - a) *contratar a un consultor para:*
 - i) *colaborar con las Partes que presentaron un informe en cumplimiento del párrafo c)* de la Decisión 16.85 y con cualquier otra Parte que corresponda para identificar las mejores prácticas y las dificultades encontradas por esas Partes al desarrollar y poner en práctica estrategias o programas para la reducción de la demanda a largo plazo con el objetivo de combatir el tráfico de vida silvestre; y*
 - ii) *realizar un examen de los estudios y materiales existentes sobre la reducción de la demanda y los resultados de los talleres y otras iniciativas con este mismo fin que hayan tenido lugar en años recientes;*
2. La Secretaría encargó a TRAFFIC la realización de esta labor. Para ayudar a reunir la información pertinente, la Secretaría y TRAFFIC han elaborado un cuestionario. El cuestionario figura en el anexo de la presente Notificación.
3. Se invita a las Partes a completar el cuestionario adjunto y a enviar sus respuestas a la Secretaría antes del 10 de julio de 2018, a través de la dirección: info@cites.org, con copia a: yuan.liu@cites.org. La Secretaría pondrá a disposición de TRAFFIC las respuestas al cuestionario para facilitar la aplicación de la Decisión 17.48, párrafo a).

* *China, Grecia, Sudáfrica y Zimbabwe – documento CoP17 Doc. 68.*